

**V ANUNCIOS****CONSEJERÍA DE FOMENTO**

CORRECCIÓN de errores a la Resolución de 11 de enero de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación de la obra de "Implementación de instalaciones en los demostradores experimentales del Proyecto EDEA".

Expte.: OBR0609094. (2010060218)

Advertido error en la Resolución de 11 de enero de 2010, de la Secretaría General, por la que se convoca, por procedimiento abierto, la contratación la obra de "implementación de instalaciones en los demostradores experimentales del Proyecto EDEA", expte.: OBR0609094, publicada en el DOE n.º 14, de 22 de enero de 2009, se procede a su oportuna rectificación:

En la página 1782 en el apartado 7.- REQUISITOS ESPECÍFICOS DEL CONTRATISTA:

Donde dice:

"a) Clasificación:

- Grupo: C; Subgrupo: 2; Categoría: B.
- Grupo: J; Subgrupo: 2; Categoría: B.
- Grupo: J; Subgrupo: 4; Categoría: B.
- Grupo: J; Subgrupo: 5; Categoría: B.
- Grupo: I; Subgrupo: 1; Categoría: B.
- Grupo: I; Subgrupo: 8; Categoría: B.
- Grupo: I; Subgrupo: 9; Categoría: B".

Debe decir:

- Solvencia económica y financiera: Se justificará la solvencia económica y financiera mediante alguna de las siguientes formas:
 - a) Informe apropiado de instalaciones financieras: Se entenderá apropiado aquel informe que haga mención expresa al objeto del contrato y a su importe.
 - b) Declaración firmada de la cifra de negocios de los últimos tres años. La media de estas cantidades deberá ser, como mínimo, igual al importe de licitación.
 - c) Mediante la presentación de una póliza de seguro de responsabilidad civil o por riesgos profesionales, con una cobertura mínima igual a 300.000 euros. Esta póliza será original o copia compulsada, y vendrá acompañada por:
 - Resguardo original o compulsado del pago vigente del seguro.
 - Compromiso firmado de mantener el seguro vigente durante el plazo de ejecución y de garantía del contrato.
- Solvencia técnica y profesional: Se acreditará en la forma prevista a continuación y se incluirá en el Sobre 1.

- Relación de las obras ejecutadas relacionadas con el objeto del contrato en el curso de los cinco últimos años, avalada por certificaciones de buena ejecución para las obras más importantes; La instalaciones mínimas consideradas a efectos del objeto del contrato son:
 - Instalaciones eléctricas: Alumbrado, iluminaciones y balizamientos luminosos, instalaciones electrónicas e instalaciones eléctricas.
 - Instalaciones mecánicas: De ventilación, calefacción y climatización, frigoríficas, de fontanería y sanitarias e instalaciones mecánicas.

Los certificados de la experiencia acreditada indicarán el importe, las fechas, y el lugar de ejecución de las obras y se precisará si se realizaron según las reglas por las que se rige la profesión y se llevaron normalmente a buen término; en su caso, dichos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.

- Declaración indicando los técnicos o las unidades técnicas, estén o no integradas en la empresa, de los que ésta disponga para la ejecución de las obras, especialmente los responsables del control de calidad, acompañada de los documentos acreditativos correspondientes. Al menos deberá constar un Ingeniero Industrial.
- Títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la obras.
- En los casos adecuados, indicación de las medidas de gestión medioambiental que el empresario podrá aplicar al ejecutar el contrato.
- Declaración sobre la plantilla media anual de la empresa y la importancia de su personal directivo durante los tres últimos años, acompañada de la documentación justificativa correspondiente.
- Declaración indicando la maquinaria, material y equipo técnico del que se dispondrá para la ejecución de las obras, a las que adjuntará la documentación acreditativa pertinente.

El licitador que posea la clasificación:

- Grupo: C; Subgrupo: 2; Categoría: B.
- Grupo: J; Subgrupo: 2; Categoría: B.
- Grupo: J; Subgrupo: 4; Categoría: B.
- Grupo: J; Subgrupo: 5; Categoría: B.
- Grupo: I; Subgrupo: 1; Categoría: B.
- Grupo: I; Subgrupo: 8; Categoría: B.
- Grupo: I; Subgrupo: 9; Categoría: B.

Podrá presentarla acompañada por una declaración de vigencia; con su presentación acreditará su solvencia para la realización de este contrato sin necesidad de presentar, en consecuencia, el resto de documentación contenida en este apartado para suplir la documentación que justifique las solvencias económica-financiera y técnica-profesional. En todo caso, el licitador tendrá que presentar los documentos requeridos para justificar la solvencia complementaria, si ésta fuera exigida”.



En la página 1782 en el apartado 8.- PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACIÓN:

Donde dice:

"a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 17 de febrero de 2010".

Debe decir:

"a) Fecha límite de presentación de ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 25 de febrero de 2010".

Mérida, a 26 de enero de 2010. El Secretario General (P.D Res. de 24/07/07, DOE n.º 87, de 28/07/07), ANTONIO P. SÁNCHEZ LOZANO.

• • •

RESOLUCIÓN de 12 de enero de 2010, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de "Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de EDAR y colectores en Guijo de Galisteo". Expte.: SER0509260. (2010060182)

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Fomento.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: SER0509260.
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante: <http://contratacion.juntaextremadura.net>

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Asistencia técnica a la dirección, control y vigilancia de las obras de EDAR y colectores en Guijo de Galisteo.
- c) Lotes: No procede.
- d) Fecha de publicación del Anuncio de licitación: 07/09/2009, y de la corrección de errores, 16/09/2009.

3.- TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

- Importe neto: 193.965,52 euros.
- IVA (%): 16.
- Importe total: 225.000,00 euros.
- Valor estimado del contrato: El mismo que el Presupuesto Base de Licitación, sin incluir el IVA.